



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023**

### **Alcaldesa presidenta:**

- Dña. Almudena García Drake

### **Concejales asistentes:**

- Dña. María Teresa Sánchez Pérez
- D. Sergio González García
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Jorge Martín Martín
- D. Ángel Luis González Doñoro

### **Concejales no asistentes:**

- D. José Ramón Blanco Martínez

### **Secretaria:**

- Dña. María Dolores García Espina

*En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.*

*No asiste, por causa justificada, el concejal D. José Ramón Blanco Martínez..*

*Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.*

### **1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

*La Sra. alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fechas 29 de diciembre de 2022, distribuidas con la convocatoria.*

*No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.*



## **2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

*Se dio cuenta de las resoluciones aprobadas por la alcaldía desde el día 3 de enero de 2023 hasta el día de la fecha.*

*El Sr. concejal, D. Jorge Martín Martín, pregunta sobre el pago realizado a un letrado. Contesta la Sra. Alcaldesa que ese pago es consecuencia de escrito dirigido a la compañía del seguro de responsabilidad civil relativo al siniestro de la calle Umbría. Si no se recibiera contestación al mismo se emprenderían las correspondientes acciones legales para reclamar a la compañía el montante de los daños causados. La defensa del Ayuntamiento se encomendaría al letrado Sr. D. Oscar Tapias Grégoris, autor del escrito por el que se ha efectuado el pago mencionado.*

## **3) PADRÓN DE VADOS 2023**

*Elaborado el padrón fiscal de contribuyentes de la tasa de vados permanentes del año 2023, que suma un importe total de 1.730,88 €.*

*El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:*

*Aprobar el referido padrón fiscal y efectuar notificaciones individuales de las deudas tributarias a los contribuyentes.*

## **4) SOLICITUDES**

### **A) SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN "AYÚDALE A CAMINAR"**

*Visto el escrito que presenta la asociación "Ayúdale a Caminar" en el que solicita una aportación económica en la cuantía que se estime pertinente, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, concederle a esta Asociación una ayuda de 50 € para el año 2023.*

### **B) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE D. PEDRO BAUTISTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

*Examinado el expediente de licencia de obra mayor 50/22 incoado a instancia de D. Pedro Bautista González González, para realizar obras en la C/ Lunado, 4 B, que consisten en "vivienda unifamiliar", con arreglo al proyecto básico y de ejecución del arquitecto D. Alfonso González Rituerto, visado el 05/07/2022 con número de expediente 202220481, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*



*Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 3 de febrero de 2023.*

*El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:*

**PRIMERO.-** *Conceder a D. Pedro Bautista González González licencia urbanística para realizar obras en la C/ Lunado, 4 B, que consisten en "vivienda unifamiliar", con arreglo al proyecto básico y de ejecución del arquitecto D. Alfonso González Rituerto, visado el 05/07/2022 con número de expediente 202220481, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*

*Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.*

*Deberá comunicar al Ayuntamiento, con una anticipación de 15 días, que se va a proceder a la ejecución del último forjado para poder realizar la inspección de altura máxima del edificio.*

**SEGUNDO.-** *Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.*

**TERCERO.-** *Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA EUROS (2.380,50 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.*

*Asimismo, deberá depositar un aval de 500,00 € como garantía de la gestión de residuos, que le será devuelto a la presentación de certificado de recepción y gestión emitido por gestor de residuos no peligrosos debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León u órgano similar.*

**C) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE D. VÍCTOR LÓPEZ CAPARRÓS Y DÑA. MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

*Examinado el expediente de licencia de obra mayor 79/22 incoado a instancia de D. Víctor López Caparrós y Dña. María Trinidad González González, para realizar obras en la C/ Cerrito, 20, que consisten en "rehabilitación con reestructuración de edificio de vivienda unifamiliar entre medianeras", con arreglo al proyecto básico del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra, visado el 03/11/2022 con número de expediente 20220743, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*



*Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 3 de febrero de 2023.*

*El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:*

**PRIMERO.-** *Conceder a D. Víctor López Caparrós y Dña. María Trinidad González González licencia urbanística para realizar obras en la C/ Cerrito, 20, que consisten en “rehabilitación con reestructuración de edificio de vivienda unifamiliar entre medianeras”, con arreglo al proyecto básico del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra, visado el 03/11/2022 con número de expediente 20220743, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*

***Antes del comienzo de las obras deberá presentar el proyecto de ejecución. En el mismo se deben recoger gráficamente las nueve prescripciones que establece la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en su acuerdo de 31/01/2023.***

*Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.*

*Deberá comunicar al Ayuntamiento, con una anticipación de 15 días, que se va a proceder a la ejecución del último forjado para poder realizar la inspección de altura máxima del edificio.*

**SEGUNDO.-** *Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.*

**TERCERO.-** *Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (2975,00 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.*

*Asimismo, deberá depositar un aval de 500,00 € como garantía de la gestión de residuos, que le será devuelto a la presentación de certificado de recepción y gestión emitido por gestor de residuos no peligrosos debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León u órgano similar.*

**D) SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR DE D. ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

*Examinado el expediente de licencia de obra mayor 57/20 incoado a instancia de D. Antonio Martínez Sánchez, para realizar obras en la C/ Travesía del Paseo de San Andrés, 2, que consisten en “modificación del proyecto de nave comercial a vivienda unifamiliar aislada y nave en planta baja” con arreglo al proyecto de ejecución del*



*arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra, visado el 25/10/2022 con número de expediente 20220183, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*

*Visto el informe del arquitecto municipal de fecha 3 de febrero de 2023.*

*El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:*

**PRIMERO.-** *Conceder a D. Antonio Martínez Sánchez licencia urbanística para realizar obras , para realizar obras en la C/ Travesía del Paseo de San Andrés, 2, que consisten en “modificación del proyecto de nave comercial a vivienda unifamiliar aislada y nave en planta baja” con arreglo al proyecto de ejecución del arquitecto D. Juan Manuel Castelo Parra, visado el 25/10/2022 con número de expediente 20220183, y según las prescripciones de la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio de fecha 31 de enero de 2023.*

***Antes del comienzo de las obras deberá presentar documentación gráfica donde queden recogidas las prescripciones que establece la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en su acuerdo de 31/01/2023.***

*Las obras se iniciarán en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de su concesión, y no podrán interrumpirse por más de un año. No obstante, podrá solicitarse una prórroga de seis meses, que se concederá atendiendo a la no-modificación de las condiciones urbanísticas.*

*Deberá comunicar al Ayuntamiento, con una anticipación de 15 días, que se va a proceder a la ejecución del último forjado para poder realizar la inspección de altura máxima del edificio.*

**SEGUNDO.-** *Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.*

**TERCERO.-** *Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EURO S CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (3.562,32,00 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.*

*Asimismo, deberá depositar un aval de 500,00 € como garantía de la gestión de residuos, que le será devuelto a la presentación de certificado de recepción y gestión emitido por gestor de residuos no peligrosos debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León u órgano similar.*



## **5) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO DEL PARQUE PÚBLICO D. FELIPE ROBLES DÉGANO**

*Celebrada la licitación el día 21 de febrero de 2023 y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de arrendamiento del kiosco del parque público D. Felipe Robles Dégano que hace la Mesa de Contratación en favor de D. Francisco Javier Martín Díaz, por ser el único oferente, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme.*

*El Pleno acordó por unanimidad:*

*PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el referido contrato de arrendamiento a D. Francisco Javier Martín Díaz hasta el 31 de diciembre de 2025, en la cantidad de QUINCE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS (15.303,00 €).*

*Sobre este precio se repercutirá el IVA.*

*SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo, se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo, presente la documentación que establece en el pliego de condiciones y constituya la fianza definitiva.*

*TERCERO.- Facultar a la Sra. alcaldesa y a la Sra. secretaria para la firma del correspondiente contrato administrativo.*

## **6) INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DEL BIENES DE LOS INMUEBLES SITOS EN LA C/ REAL, 8 Y EN LA PLAZA DE CUATRO CAMINOS, 3**

*Una vez adquiridos ambos inmuebles mediante compra elevada a escritura pública es necesario que estos inmuebles pasen a ser parte del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.*

*La Corporación se da por enterada y ambos inmuebles de naturaleza urbana pasan a formar parte del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.*



## 7) INFORMES DE LA ALCALDÍA

*La Sra. alcaldesa pasa a informar:*

- *El próximo día 8 de marzo se celebrará el día de la mujer y el próximo día 12 organizada por el Ayuntamiento de Mombeltrán con la colaboración de los demás ayuntamientos de las Cinco Villas, tendrá lugar la ruta “caminando por la igualdad” que seguirá el recorrido de la ruta de las Cinco Villas y tendrá un fin benéfico.*
- *El pasado 14 de febrero se adjudicó, por parte del ministerio, la obra de la residencia a la empresa EDINOR, de entre las ocho que presentaron oferta. Tras la adjudicación definitiva tendrá esta empresa un plazo de dieciocho meses para ejecutar la obra.*
- *Las obras de la EDAR de las Cinco Villas ya prácticamente finalizadas se inaugurarán previsiblemente este mes.*
- *Respecto a las colonias felinas, deciros que con el apoyo de la Diputación y a través de una subvención del Estado a los ayuntamientos vamos a ver si conseguimos con la colaboración de voluntarios lograr un control adecuado de los gatos callejeros.*
- *Hoy, uno de marzo ha dado comienzo el taller de empleo de la Mancomunidad de las Cinco Villas con ocho alumnos y dos monitores. Al finalizar el taller los alumnos obtendrán un certificado de profesionalidad.*
- *Las obras de la casa del Barato para centro sensorial siguen a buen ritmo por lo que este verano se podrá visitar.*
- *Por lo que respecta a la comunidad energética tenéis toda la información volcada en la página web del Ayuntamiento. La respuesta ha sido extraordinaria, contamos con ciento sesenta usuarios más el Ayuntamiento y ciento noventa y siete puntos de suministro. Toda la documentación obra ya en poder de la empresa encargada de llevar a buen puerto esta comunidad energética.*

## 8) RUEGOS Y PREGUNTAS

*El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín, pregunta*

- *Por el punto en que se encuentra la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo. Se le contesta que los exámenes tendrán comienzo en abril.*



- *Por el punto de recarga de vehículos eléctricos pues al parecer hay quejas sobre la tasa que se paga que es alta. La Sra. alcaldesa le contesta que todo va en función de lo que nos cobran por la energía eléctrica que es muy elevado por lo que estamos negociando con otras comercializadoras.*
- *El Sr. Concejales se queja del mal funcionamiento de la megafonía. Contesta la Sra. alcaldesa que tras varios arreglos no conseguimos que funcione satisfactoriamente.*
- *Se interesa el Sr. concejal por la obra de la pista polideportiva. La Sra. Alcaldesa contesta que se ha acondicionado poniendo césped artificial pues no requería de arreglos previos de la pista. Es una obra subvencionada. También se reparará la iluminación.*
- *Propone el Sr. Concejales hacer un concurso de fotografía de las fiestas del invierno por la cantidad de buenas fotos que hay subidas en las redes sociales. Se tendrá en cuenta la propuesta.*
- *Por último, quiere felicitar a la Agrupación de Protección Civil por toda la labor que realizan. Se suma toda la Corporación.*

*El Sr. concejal, D. Ángel Luis González Doñoro señala la existencia de un grafiti en la fuente del Rollo y la falta de tapas en una farola del parque.*

*Se le contesta que se resolverán ambas incidencias, ya conocidas, en el plazo más breve posible.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que como secretaria certifico.*